

# PLAN DE GESTIÓN

Pedro José Franchi Trejo

V-4.777.475

(M.E.P)

MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO

Un Movimiento Joven para integrar las comunidades  
al Desarrollo Local

Sustentable y Sostenible

Pedro José Franchi

Candidato

Concejal del Municipio General Manuel Cedeño

En un Municipio con un profundo sentimiento Socialista, que requiere y clama la consolidación de un Proyecto de País, donde mi mayor compromiso y empeño de

Gestión como Concejal. Será, establecer e impulsar desde la Cámara Municipal, la búsqueda de la mayor suma de felicidad de los Ciudadanos y Ciudadanas de la localidad. Con una visión amplia, enmarcada dentro de los Principios Bolivarianos y Revolucionarios, de fortalecer el Desarrollo Integral de las Comunidades, apoyando las Organizaciones del Poder Popular en sus iniciativas de aportar en la elaboración de las Ordenanzas Municipales y las Iniciativas Legislativas para las Leyes y Decretos de carácter y aplicación Regional y Nacional, como será siempre, el compromiso de mi Gestión, como Concejal del Municipio General Manuel Cedeño. A través de la implementación de una **“Agenda Legislativa para el Desarrollo Integral del Municipio”**, adaptada a las realidades de la localidad..

Un Desarrollo Integral Sustentable y Sostenible, fundamentado en el consenso de los distintos Actores Sociales, para construir juntos la Sociedad que deseamos. Una Agenda Estratégica de legislar en los Barrios y las Parroquias, que propicie la verdadera participación del Poder Popular Organizado, de una forma activa y protagónica en la búsqueda de soluciones de los problemas que aquejan a los Ciudadanos y Ciudadanas de las Comunidades, en especial, los grupos más vulnerables.

Con la firme convicción de legislar conjuntamente con todas las Comunidades y las Organizaciones Sociales de Base del Poder Popular. Propongo lo siguiente:

**1.-** Desde la Cámara del Municipio General Manuel Cedeño, en mi condición de Concejal. Promover, Fortalecer y Reimpulsar la conformación del Consejo Local de

Planificación Pública, con la participación amplia de todos los Sectores Productivos y Sociales, a objeto de entrelazar la Gestión Legislativa y del Gobierno Local, con la Coordinación Regional de Políticas Públicas, la Asamblea Legislativa Regional y el Consejo Federal de Gobierno.

**2.-** Apoyar la Creación y Descentralización Administrativa, del Instituto Municipal de Desarrollo Integral del Indígena. Con participación amplia de todos los Pueblos Indígenas que se encuentran asentados en el ámbito geográfico del Municipio General Manuel Cedeño.

**3.-** Elaborar y Promover una Agenda Legislativa de amplia cobertura, que permita la participación de todos los Actores Sociales, en la toma de decisiones para buscar la solución más viable a los problemas que aquejan a las comunidades y por ende, a los Ciudadanos que habitan en ellas.

**4.-** Promover Ordenanzas y apoyar los Planes de Gestionar el Mejoramiento de Infraestructura, Dotación de Materiales y Equipos para las Unidades Educativas existentes y en lo mayor posible, prever que en la discusión del Presupuesto Anual del Municipio, se tomen en consideración estas medidas y se le asigne una partida presupuestaria en el referido presupuesto.

**5.-** Promover Ordenanza que fomente la creación de Rutas Populares de Transporte Público, haciendo énfasis en el Transporte Escolar.

**6.-** Apoyar las Iniciativas de, creación de una Red de Módulos y/o Ambulatorios de Asistencia Médica y aplicación de Programas de Prevención en Materia de Salud.

**7.-** Promover Ordenanza, que permita agilizar los Trámites Administrativos, para la Construcción de Viviendas de Interés Social y el mejoramiento de las existentes. Brindándole la oportunidad a las Comunidades, de participar Activa y Protagónicamente a través de las Organizaciones Comunitarias de Vivienda de cada sector organizado, y en su defecto, apoyar la voluntad de organización para tal fin, objeto de elaborar un Plan Único Municipal en esta materia, donde se prevea la transferencia de recursos al Poder Popular.

**8.-** Apoyar la Creación de Infraestructura y Espacios, para fortalecer la Recreación y el Desarrollo Cultural, como elementos fundamentales para el desarrollo Integral del ser humano y la interrelación de los ciudadanos, como sujeto principal del desarrollo integral.

**9.-** Apoyar e Impulsar la consolidación de las Vías Urbanas e Interurbanas, rurales y principalmente apoyar un plan de recuperación y creación de las Vías Agrícolas, como instrumento necesario para fortalecer la actividad productiva del Municipio, haciendo énfasis en que se tomen las medidas presupuestarias en el Plan de Inversión Municipal.

**10.-** Promover una Agenda Legislativa Local, que permita Desarrollar una Economía competitiva y sostenible, generadora de empleo permanente en función de la actividad Turística, Artesanal, Minera, Agrícola, Agroindustrial, Pesquera y Forestal.

**11.-** Promover y Apoyar la Realización de un Inventario del Patrimonio Turístico e Histórico del Municipio General Manuel Cedeño, con el fin de fomentar la explotación

turística de los Ríos, Caños, Valles, Montañas y Monumentos Naturales, entre otros existentes en la zona.

**12.-** Promover y Apoyar el financiamiento de sistemas de riego, para incrementar la producción agrícola y ganadera. Objeto de consolidar la Independencia, la Seguridad y Soberanía Alimentaria del Municipio y coadyuvar con el Estado y la Nación en esta materia.

**13.-** Promover y Apoyar la creación de Centros de Acopios Parroquiales para la Producción Local, que aseguren la colocación del producto a los pequeños y medianos productores y garanticen el pago de los productos colocados.

**14.-** Promover y Apoyar el mejoramiento de las Vías de penetración para las zonas agrícolas y construcción de nuevas vías, con el objeto de garantizar en lo mayor posible, la facilidad de transportación de los productos cosechados, hasta los Centros de Acopios y/o Mercados.

**15.-** Promover y Apoyar la Gestión de un Plan de Créditos, con tasas de interés preferenciales para los Pequeños y Medianos Productores Agrícolas, Pecuarios, Pesqueros, Turísticos, Forestales y de Producción Artesanía. Haciendo énfasis, en el desarrollo de especies de producción de carnes y cultivos que se desarrollan con éxito en el Municipio, entre ellos el Cultivo del Cacao, como otros tantos más.

**16.-** Promover y Apoyar la instalación de Empresas con capacidad de invertir y desarrollar el potencial económico existente en el Municipio, considerando, los recursos

naturales y materias primas que dispone esta zona. Creando a través de una Ordenanza, las condiciones que permitan agilizar esta gestión.

**17.-** Promover y Apoyar la instalación de Instituciones de la Banca Pública y Privada, proporcionándoles las condiciones para que se establezcan en la zona, objeto de contar con Entes que financien la actividad productiva en todos sus ámbitos.

**18.-** Promover y Apoyar un Plan de Desarrollo Urbano, con sentido humanista, que mejore las condiciones de vida de los Ciudadanos del Municipio.

**19.-** Promover Ordenanza para la creación de áreas y construcción de infraestructuras, para el manejo y disposición final de los desechos sólidos, tomando en cuenta, el impacto ambiental que esto representa y sus consecuencias en los Ciudadanos.

**20.-** Promover y Apoyar la actualización del Catastro Municipal, conjuntamente con las Organizaciones Sociales del Poder Popular, realizando progresivamente, un diagnóstico sectorizado. Sincerado con la realidad actual de las comunidades, a fin de mejorar la Planificación y Distribución de los Recursos del Presupuesto de Inversión Municipal.

**21.-** Promover Ordenanza para Decretar, Áreas de Interés Productivas, objeto de darles especial interés en los Planes y Presupuesto de Inversión.

**22.-** Promover la Participación Ciudadana, en la Contraloría de los Planes, Programas y Proyectos que se ejecuten en su localidad, con un sentido de pertenencia en las obras ejecutadas.

**23.-** Promover y Apoyar los Programas de Capacitación Permanentes de Gestión Comunitaria. En especial, los destinados a enriquecer la Agenda Legislativa Local.

**24.-** Promover y Apoyar la creación de las Redes de Comunicación Comunitarias, haciendo especial énfasis en la creación de Televisoras Comunitarias, que permitan difundir la Agenda Legislativa Local y la Gestión de Gobierno, así como promover la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

**25.-** Promover la Discusión del Presupuesto Consolidado de Inversión Municipal, con participación amplia de todos los sectores y Organizaciones Sociales de la localidad, objeto de priorizar y dar mayor importancia a la solución de los problemas de la población más vulnerables.

Con la seguridad, que las presentes proposiciones, las cuales constituyen en esencia mi Agenda Legislativa. Las que espero, sirvan para comprender, que debemos darle un cambio a la situación actual en que vivimos. Ya que todo lo aquí propuesto, refleja las necesidades reales que presentan los Ciudadanos que habitamos en esta extensa geografía del Municipio General Manuel Cedeño.

**Dios y Patria.**